

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6786 *CRONOS MANAGEMENT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NI QUE HO DIGUIS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de CRONOS MANAGEMENT, S.L. y de NI QUE HO DIGUIS, S.L., en ejercicio de las competencias de Junta Universal de Socios, aprobaron por unanimidad el día 20 de junio de 2017, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de NI QUE HO DIGUIS, S.L. por parte de la sociedad absorbente CRONOS MANAGEMENT, S.L., que adquiere por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios, obligacionistas, acreedores, titulares de derechos especiales, representantes de los trabajadores, acreedores de las sociedades intervinientes, de poder obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Girona, 20 de junio de 2017.- El Administrador único de las sociedades absorbida y absorbente, Francesc Monells Descamps.

ID: A170055312-1